

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2014/647/PL/PA. Manuel Alejandro Ruiz Lora, El Puerto de Santa María (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Vertido de aguas residuales a la vía pública (C/ Ánfora, 7, El Barrero) en el t.m. de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificable como grave y sancionable según art. 147.1.d) y 147.2 del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 610 euros.

2. Expte. CA/2014/997/GC/ENP. Virginia Jerez Gómez, Mijas (Málaga). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 5798HDH entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como «Arroyo Alpariate», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

3. Expte. CA/2014/1000/GC/ENP. Diego Morales Pellejero, Pamplona (Navarra). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 8147FLB entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como «Paraje Tapia», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

4. Expte. CA/2014/1001/GC/ENP. Diego Morales Pellejero, Pamplona (Navarra). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 3936DNT entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como «Paraje Tapia», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

5. Expte. CA/2014/1194/GC/ENP. Francisco Leonardo Aragonés Ruiz, Cornellá de Llobregat (Barcelona). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 9702CLN entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como «Tapia», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

6. Expte. CA/2014/1202/GC/ENP. Francisco Leonardo Aragonés Ruiz, Cornellá de Llobregat (Barcelona). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Acampar/pernoctar con el vehículo matrícula 3918CSS entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización para

ello, en el paraje conocido como «Carril Villanueva», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

7. Expte. CA/2014/1211/AGMA/INC. Agustín Alvarado Melo, Dos Hermanas (Sevilla). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Acampar en tienda de campaña en zona forestal arbolada con alto riesgo de incendio, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho. Al denunciado se le ordena con 3 días de antelación que abandonara el lugar, a lo que no hace caso alguno, en el paraje conocido como «Huerto Gallego», en el Espacio Protegido (Parque Natural del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificable como leve y sancionable según arts. 68 y 73.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 120 euros.

8. Expte. CA/2015/3/GC/ENP. Sebastián Jiménez López, Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Transitar portando una cámara fotográfica por una zona restringida (zona A) del Parque Natural de Los Alcornocales, en el paraje conocido como «San Carlos del Tiradero», en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.c) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 100 euros.

9. Expte. CA/2015/47/GC/FOR. David Vidal Moreno, Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Aprovechamiento de piña piñonera careciendo de autorización, junto a otra persona recolecta 5 sacos de piñas, en el paraje conocido como «Paloma Baja (frente a Duna Valdevaqueros)», en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 80.4 y 86.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 90 euros.

10. Expte. CA/2015/113/AGMA/ENP. Andrew Mervyn Morgan-Williams, Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Instalación de caravana sobre el terreno en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como «Cañada de Oliveros», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria: 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la caravana.

Cádiz, 22 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.